

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 174-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas específicas para inserción laboral de determinados colectivos sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 175-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de choque contra el paro femenino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 176-I, presentada por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a plan de atención a mujeres maltratadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 195-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 196-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D.^a Begoña Núñez Díez, D.^a Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D.^a Elena Pérez Martínez y D.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a incremento de los

servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia domiciliaria y creación de centros de día, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3887	Tercer punto del Orden del Día. PNL 176-I.	
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3887	El Presidente, Sr. Sainz García, comunica la retirada del tercer punto del Orden del Día.	3895
Primer punto del Orden del Día. PNL 174-I.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 195-I.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3887	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3895
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3887	Intervención de la Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3896
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3887	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3896
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3889	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3897
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	3889	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3898
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3890	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3898
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3891	El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión durante cinco minutos.	3898
Segundo punto del Orden del Día. PNL 175-I.		El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	3898
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3891	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3899
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3891	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3899
Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3892	Quinto punto del Orden del Día. PNL 196-I.	
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3893	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3899
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular).	3894	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3899
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3894	Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3899
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3895	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3900

	Págs.		Págs.
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3901	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3902
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3902	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	3902
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	3902

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Hay algún cambio entre los... en los Grupos Parlamentarios? ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿Sustituciones? Ninguna. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas específicas para inserción laboral de determinados colectivos sociales, publicada en el Boletín de las Cortes de veintisiete de febrero del dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, la señora Procuradora por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, tengo que decir que esta Proposición No de Ley, que estaba presentada para debate y votación ante el Pleno, es más bien un tema de la Comisión de Industria que de la Comisión de Sanidad, ya de que... de lo que habla realmente es de empleo, y debe ser desde Trabajo desde donde se hubiera discutido. Pero, puesto que está aquí, el Grupo Socialista va a defenderla. Y, en ese sentido, creemos que es un tema realmente importante para alguno de los colectivos que sí son objetivo del trabajo de esta Comisión.

Así pues, la Junta de Castilla y León, dentro del denominado Plan de Empleo Estable, dirigido a fomentar el empleo de los mayores de treinta años, incluye diversos colectivos sociales que por sus características tienen más difícil la inserción laboral. Entre ellos habría que señalar: las personas pertenecientes a las minorías étnicas, las personas que han estado en prisión, las personas con anteriores dependencias de toxicomanías, o los perceptores de los ingresos mínimos de inserción. Los tres primeros colectivos estaban ya incluidos en las convocatorias de subvenciones para los años noventa y ocho y noventa y nueve, y el último grupo social fue incorporado a través del denominado Nuevo Plan Empleo.

Todos ellos han sido incluidos nuevamente en la convocatoria de subvenciones para el año dos mil. La realidad es que la contratación en el periodo de vigencia de las citadas convocatorias ha sido nula, lo que supone un fracaso para los fines que se persiguen: conseguir la inserción laboral de aquellos que lo tienen más difícil.

El fracaso del acceso al mercado laboral de los citados colectivos les conduce a un camino de marginación. Ello demuestra que las prioridades empresariales para la contratación van por otros caminos, por lo que la acción pública debe resolver esta situación, y esto resultaría imprescindible. Y por ello formulamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla de León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle una línea de ayuda específica dirigida a conseguir la inserción laboral de los siguientes colectivos sociales: ex toxicómanos, minorías étnicas, ex presidiarios y perceptores del ingreso mínimo de inserción.

Las ayudas tendrían las siguientes características: ayudas a la realización de un contrato de duración determinada, no indefinido, por cualquiera de las modalidades existentes; incentivación a la contratación indefinida a la finalización del contrato de duración determinada; regulación para evitar la rotación en la misma empresa de las contrataciones temporales de los trabajadores acogidos a estas ayudas.

La cuantía económica de las ayudas sería un porcentaje de la base de cotización que tuviera el trabajador, en función de la duración del contrato, que, en cualquier caso, no sería inferior al 50%. Esta nueva línea de ayudas será previamente informada por la Comisión Regional de Empleo y Formación". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. Se ha presentado a esta Proposición de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 6285 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Armisén, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado la siguiente En-

mienda de Sustitución. Sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando actuaciones coordinadas para la inserción laboral de aquellos colectivos con mayores dificultades para incorporarse al mercado de trabajo por su situación de riesgo de exclusión social".

Entendemos que esto sería el texto de la Enmienda a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por cuanto, en primer lugar, al contrario de lo que se señala en los antecedentes de esta Proposición No de Ley, el Plan de Empleo Estable para mayores de treinta años no contempla medidas específicas para estos colectivos a los que se refiere la Proposición No de Ley, es decir, toxicómanos, ex presidiarios y gente que tiene un riesgo de exclusión social y una mayor dificultad para la incorporación al mercado laboral.

Precisamente, en el Plan de Empleo Estable para mayores de treinta años no se contempla, porque estos colectivos entendemos que tienen una prioridad y están priorizados a efectos de no exigirles los periodos de paro, o a efectos de acceder a mayores incentivos de los que se contempla en el Plan de Empleo Estable para mayores de treinta años.

Así pues, entendemos que afrontar la problemática de la inserción laboral de estos colectivos sociales, como son los ex toxicómanos o las minorías étnicas, ex reclusos o los perceptores actualmente del ingreso mínimo de inserción, requiere de un desarrollo de una política integral, y no solo exclusivamente un incentivo a la contratación de empresas. En primer lugar, entendemos que se deben llevar acciones de orientación y asesoramiento para el empleo, tanto para las empresas como para los propios beneficiarios de estas actuaciones y, en segundo lugar, acciones de formación y de incentivos al empleo.

Sin embargo, además, creemos que conviene distinguir entre estos colectivos en dos grupos, podríamos decir. En primer lugar, habría... deberíamos distinguir a los drogodependientes, que necesitarían o tienen unos condicionantes más de carácter... por su situación patológica, de carácter sanitario, y el resto de los colectivos cuyas necesidades podrían llegar a ser no sólo estas... con estos condicionantes de carácter sanitario, sino, fundamentalmente, más de un carácter social. Y así, los drogodependientes, entendemos que su integración laboral no se encuentra a través del Plan de Empleo para mayores de treinta años, efectivamente, sino que a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través del Plan Regional sobre Drogas, existen tres ejes que, precisamente, favorecen la información y la orientación al empleo. Por ejemplo, desde junio de mil novecientos noventa y ocho están funcionando cuatro servicios municipales de promoción de empleo. Estos servicios están cofinanciados a través del Programa INTEGRA de un fondo social europeo y fueron financiados en el año noventa y ocho y noventa y nueve a través del Fondo

Social Europeo, y en el año dos mil ya ha sido financiado íntegramente por la Consejería de Bienestar Social.

Tampoco podemos estar de acuerdo en que el resultado de estas iniciativas para la integración en el empleo ha sido negativo, pues... por cuanto, precisamente, por ejemplo, a través de esta iniciativa del INTEGRA del Fondo Social Europeo y ahora a través de la Consejería de Bienestar Social, a través de estos centros, como resultado, noventa y seis drogodependientes han encontrado trabajo el pasado año. Por lo tanto, estamos ante una tasa de inserción laboral como de un 60%.

Además, en el Plan Regional sobre drogas existen ayudas específicas para la formación laboral de los drogodependientes, concursos especializados. En el año mil novecientos noventa y nueve se han realizado unos treinta y dos cursos en los que han participado trescientos ochenta y ocho drogodependientes. La mayoría de ellos se han realizado a través de cursos específicos en centros de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y, además, de forma complementaria, otros ochenta y cuatro drogodependientes se han incorporado a lo largo del pasado año a treinta y cuatro cursos normalizados, organizados por esta Comunidad.

Por otro lado, en cuanto a la incorporación laboral hay que... o podemos destacar dos iniciativas realizadas en el año mil novecientos noventa y nueve, como son la Casa de Oficios, gestionada en Valladolid por la Asociación de Drogodependientes ACLAD, en la que participaron quince drogodependientes y, por el otro, el Programa de Reserva de Plazas en Empresas realizado por Cáritas en Ávila, en León y Salamanca. Ambas instituciones se encuentran integradas dentro del Plan Regional sobre Drogas de la Junta de Castilla y León. El resto de los colectivos, entendemos, Señorías, que tampoco se encuentran integrados o se encuentra esta inserción dentro del... o su desarrollo laboral dentro del Plan de Empleo de Mayores de treinta años, sino que serían personas, por ejemplo, acogidas al ingreso mínimo de inserción y, por lo tanto, entendemos que los cursos y las políticas de desarrollo de las personas que están a través del Programa de Ingreso Mínimo de Inserción son los caminos que se están llevando a cabo por la Junta de Castilla y León, precisamente, porque priorizan estos colectivos por encima de las personas afectadas por el Plan de Empleo para mayores de treinta años.

Además, y aunque en la Proposición se hace mención a que esto pertenecería más a la Consejería de Industria, tenemos que decir que a través de la colaboración de la Consejería de Industria y de la Consejería de Sanidad –y voy acabando, señor Presidente– existe y ya se ha llevado a cabo un programa anual de ayudas a Entidades Locales para la contratación temporal por éstas de perceptores de ingresos mínimos de inserción, o de jóvenes entre dieciséis y veinticinco años, o personas que hayan tenido expediente de protección de menores por parte de la Comunidad.

Decimos que al amparo de estos programas se han contratado a ciento cincuenta y una personas en el año mil novecientos noventa y nueve.

Por lo tanto, entendemos que, precisamente, el texto de nuestra Enmienda es para seguir llevando a cabo estas iniciativas que priorizan la inserción laboral de los colectivos con mayor dificultad de ingreso en el mercado laboral, con mayor riesgo de exclusión social y, por lo tanto fijamos el texto de nuestra Enmienda -como hemos dicho al principio- para que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando acciones coordinadas entre las distintas Consejerías para la inserción laboral de aquellos colectivos con mayor dificultad para incorporarse al mercado de trabajo por su situación de riesgo de exclusión social". Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Nuevamente, vemos cómo el Grupo Popular trae unas Propuestas de Resolución a esta Cámara que no vienen a decir nada más que loada sea la Junta de Castilla y León, que lo hace muy bien; luego continúe haciéndolo.

Yo creo que esto no es un planteamiento que mejore las condiciones ni sociales del caso que tenemos hoy aquí de los trabajadores que no encuentran fácilmente trabajo por sus propias condiciones, ni en general mejora para nada el trabajo de esta Cámara.

Me habría gustado encontrar una Propuesta de Resolución alternativa en la que, basándose en lo que pedimos, es decir ayudas concretas, se hubiera añadido lo que ya hace la Junta de Castilla y León. Mi Grupo no tiene ningún problema en reconocer que hay cierto grado de actividad social por parte de la Consejería, como, por otra parte, es su obligación, es decir, que es natural que así sea; sin embargo, esto es insuficiente.

Como muy bien ha descrito, lo que hace la Consejería es colaborar, como siempre, con otro tipo de organizaciones -Cáritas, Ayuntamientos-, dándole dinero y sin responsabilizarse de lo que pasa después. En algún sentido, eso es útil cuando las personas que estamos hablando tienen un problema agudo, pero hay que ser un poquito más ambicioso y pretender que una vez que han pasado esa fase en la que la marginalidad es absoluta, con sus antecedentes les resulta difícil encontrar trabajo en las empresas, y hay que fomentar el que eso ocurra.

Cierto es que el empleo en la Comunidad y el empleo en España durante los últimos años se caracteriza por su precariedad, que sólo un 10% de los contratos han sido indefinidos, que sólo de treinta y dos... treinta y dos mil

puestos de trabajo nuevos resulta que han necesitado quinientos mil contratos, porque la rotación ha sido excesiva; y si esto afecta a los trabajadores en general, pues muchísimo más a los colectivos de los que hoy estamos hablando.

Me habría gustado ver -como digo- una alternativa a nuestra propuesta que fuera realmente constructiva, en cuyo caso, mi Grupo habría intentado llegar a un acuerdo. Pero la alternativa que se presenta es una alternativa que no dice nada, es una alternativa que no resuelve nada, y que lo único que viene a decir -como ya digo- es "que bien estamos, continuemos así". Y eso no es admisible para el Grupo Socialista. Así pues, tenemos que mantener la... el mismo texto que traemos en la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. En turno en contra... en un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Enmendante, la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, lamento que diga que es que estamos muy contentos y no tenemos nada más que hacer. Yo creo que hay mucho que hacer, porque en este tema, pues, creo que sigue habiendo muchas personas que no pueden acceder al empleo y que se trata, sobre todo, de colectivos con un riesgo de exclusión social y con una marginalidad importante.

Sin embargo, lo que nosotros hemos querido decir con nuestra Propuesta de Resolución es que no estamos de acuerdo con el mecanismo propuesto en la Proposición No de Ley, es decir, que no se necesitan incentivos propios, tal y como recoge la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley, porque, precisamente, se están realizando a través de otros mecanismos.

En la presentación de la Proposición No de Ley se ha dicho, precisamente, que esto no era propio de la Consejería de Bienestar Social, sino que era propio de la Consejería de Industria. Pues entendemos que, precisamente, porque estos colectivos tienen un riesgo superior de exclusión social y tienen una dificultad mayor, precisamente, que el resto de las personas que en estos momentos, lamentablemente, se encuentran en el desempleo, no deben de incluirse exclusivamente dentro de los programas o dentro de la Dirección General de Trabajo, o dentro de los programas que realice la Consejería de Industria. Precisamente por eso la Junta de Castilla y León tiene unos programas específicos para estas personas.

Entonces, precisamente, no decimos que esté todo hecho, que hay mucho por hacer; pero que los mecanismos que nosotros proponemos o que los instrumentos que nosotros proponemos para llevar a cabo este tipo de políticas no son los que se recogen en la Propuesta de

Resolución de la Proposición No de Ley, sino a través de los programas que se estén realizando en el Plan Regional de Drogas, y, sobre todo, que la mayoría de estas personas se encuentran incluidas dentro de los beneficiarios o dentro de las personas que cobran el Ingreso Mínimo de Inserción.

Conviene destacar que, precisamente, el Ingreso Mínimo de Inserción, precisamente, a través de los acuerdos llegados por la Administración Regional y con los sindicatos, aumentarán un 9% en el año dos mil uno, situándolo en el 65,1% del Salario Mínimo Interprofesional. Y, además, entendemos que la Administración Regional, de acuerdo con los sindicatos y con las fuerzas sociales ha realizado un esfuerzo en esta materia para que el Ingreso Mínimo de Inserción se encuentre, incluso, por encima de la media de otras Comunidades Autónomas. Así se ha recogido en el Decreto 197/2000, de veintiuno de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León.

Una ayuda social que persigue alcanzar, principalmente, dos objetivos fundamentales, que son: garantizar el acceso de las personas favorecidas a una renta mínima mensual mientras se encuentran, lógicamente, en una situación de desempleo, lo que les permite tener una renta mínima mensual; y, por otro lado, abordar el proceso de integración social y laboral. Por ello, el reconocimiento del derecho de esta prestación está acompañado con el desarrollo de un programa individualizado de inserción, adaptado a las necesidades y peculiaridades de estas personas dentro de su entorno social.

Por lo tanto, el Programa de Ingreso Mínimo de Inserción creemos que responde precisamente a los objetivos que, incluso, se recogen en la Propuesta de Resolución, como sería incentivar o el permitir que estas personas durante el tiempo de su situación, que no es laboral, o de su situación, precisamente, de exclusión del mundo laboral, puedan recibir una renta mínima mensual y, por otro, el que estas personas tengan un programa, precisamente, individualizado, para intentar paliar esta exclusión social o esas dificultades sociales que tienen.

Por otro lado, tenemos que decir que, cuando dice que es que no tiene propuestas concretas, las propuestas concretas, precisamente están en este Decreto del Ingreso Mínimo de Inserción. En este sentido se han realizado modificaciones, Señorías, que son importantísimas, como que se reduce a un año el tiempo de residencia exigido con carácter general para acceder a esta prestación; se exceptúa de todo plazo a los emigrantes castellano-leoneses que han vuelto; se disminuye el periodo de constitución de la unidad familiar y el de independencia de la familia de origen; se hace desaparecer la obligación de permanecer inscrito en el Inem como demandante de empleo tres meses de antelación –ya no es necesario este requisito para acceder al Ingreso Mínimo de Inserción–;

se compatibiliza la prestación con el desempeño de un puesto de trabajo a tiempo parcial, luego, aunque estas personas estén desempeñando un trabajo a tiempo parcial, tienen derecho a recibir esta prestación; y también se ha simplificado mucho la documentación a presentar.

Asimismo, decimos que esto lleva un diseño que van a realizar los Ceas de un programa individualizado de inserción de estas personas, porque no es lo mismo un ex recluso, Señoría, que una persona perteneciente a una minoría étnica que necesita una integración totalmente distinta.

Por ello, entendemos que las propuestas concretas de la Administración Regional no tenemos ahora mismo que desarrollarlas a través de esta Propuesta de Resolución, sino que, precisamente, la inserción social, laboral, incluso el mantenimiento de esas personas que puedan recibir esta prestación económica, se encuentra ya en la actuación política y administrativa de la Junta de Castilla y León. Además, Señoría, tengo que decirle que, precisamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Armisén, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Voy terminando.) Quiero terminar diciendo que esta Propuesta de Resolución, que fija unas ayudas concretas y que, efectivamente, dice que habrá unas ayudas a la contratación, a la cuantía económica, espero que el Grupo Parlamentario Socialista las recoja en las enmiendas que presente a los Presupuestos de esta Consejería, y que nos diga de dónde va a detraer las cantidades, de qué partidas va a detraer las cantidades para destinarlas a estas ayudas. Porque es muy bonito decir que hay que establecer determinadas ayudas por parte de la Consejería de Sanidad –y espero que esto se plasme en unas enmiendas concretas que ustedes detraerán de otras partidas presupuestarias–, cuando, precisamente, el incremento de gastos corrientes de esta Consejería es mínimo frente al crecimiento de operaciones de capital, que se incrementa en más de un 44%. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Para consumir su turno de dúplica y cerrar el debate, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Realmente tengo que seguir diciendo que la Junta hay cosas que hace, y que no estamos hoy discutiendo lo que la Junta a través de los servicios sociales hace, sino del paso siguiente que hay que dar para entrar en la realidad de los problemas. Y yo hoy ni siquiera voy a citar a alguien del Grupo Socialista, voy a citar al Gerente de Servicios Sociales en su comparecencia de Presupuestos, cuando el otro día nos explicaba, precisamente, que el IMI, la función que tiene es un paso previo para que,

después, puedan integrarse al trabajo. Es decir, que sería nada más que esperar a conseguir un trabajo.

En esa espera está muy bien la formación, están muy bien las cosas que se hacen desde los Servicios Sociales. No vamos a discutir las hoy aquí. Son insuficientes porque, como en todos los Servicios Sociales, siempre es insuficiente; pero no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo el paso siguiente. Qué podemos hacer para esas personas que tienen antecedentes negativos en su historial como trabajadores, una vez recuperados, su historial negativo se pueda transformar en un historial positivo, para que se incorporen de verdad al mundo social en el que están las personas que no tienen ningún tipo de antecedente que marque su historia de trabajo.

Y eso, evidentemente, no es sólo un problema social, es decir, no es un problema de los Servicios Sociales –y en eso estamos de acuerdo con el Gerente–, sino que es un problema social más amplio que tiene que ver con el mercado de trabajo. Y, precisamente porque tiene que ver con el mercado de trabajo, lo que se propone son medidas ligadas a un plan de empleo.

Es cierto también que el IMI se ha mejorado. También es cierto que se mejoró después de rechazar en esta Cámara una Proposición del Grupo Socialista, que después, más o menos en los mismo términos, fue pactada con los agentes sociales.

A nosotros nos parece muy bien que la Junta rectifique y que la Junta pacte con los agentes sociales, y, además, en este tema, estamos incluso dispuestos a ofrecer un consenso para trabajar o para resolver los problemas de empleo en esta Comunidad, que, desde luego, creemos que son muy importantes, especialmente para algunos colectivos, y no sólo los marginales, sino algunos más, como se podrá ver en otras proposiciones que presentamos.

Y vuelvo a insistir que la Proposición No de Ley que hoy se presenta es una Proposición que lo que plantea son medidas activas, medidas activas concretas para que desde Trabajo se impulse la incorporación al empleo estable de gente que tiene antecedentes negativos sobre su manera de trabajar. Y que la única manera de solucionarlo no es que Cáritas les de un trabajo, que Cáritas les mantenga entretenidos o que Cáritas luche contra la marginación, o cuatro Ayuntamientos, que no son ni siquiera todos los de la Comunidad que puedan tener un plan financiado con fondos externos, sino que de lo que se trata es de conseguir que, una vez que ese paso se ha dado, se puedan incorporar al mundo laboral en las mismas condiciones que los demás trabajadores. Y eso es lo que el Grupo Popular está rechazando hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. Concluido el debate, proce-

demo a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Abstenciones, ninguna.

En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de choque contra el paro femenino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de dos de febrero del dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Por la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente, y buenos días. Traemos hoy una Proposición No de Ley que no es nuestro objetivo, o no ha sido nuestro objetivo traerla a esta Comisión de Sanidad, porque, aunque creemos, aunque sabemos que la Dirección General de la Mujer está integrada en esta Consejería, creemos que el problema del desempleo de mujer no tiene que ser algo tan encorsetado en una Consejería en concreto, en una Comisión en concreto. Por eso tenemos también pendiente una Interpelación en el Pleno de las Cortes para debatir este tema y, como consecuencia de ello, sacaremos también una propuesta, una moción... propuesta de fomento de empleo sobre la mujer.

De todas formas, nos parece importante que este tema se debata en todo tipo de comisiones y de foros. Porque creemos que el problema de las mujeres, en el sentido de la inserción sociolaboral, es un tema transversal y es un tema que corresponde a todas las políticas que tiene que llevar a cabo la Junta de Castilla y León. Porque es de sobra conocido por todos nosotros y nosotras, incluido el Grupo Popular –por supuesto, también lo sabe–, la situación que en materia de empleo tenemos o tienen las mujeres. Pero, porque sea conocido, no deja de ser grave y urgente solucionar.

Hay datos muy concretos que avalan lo que acabamos de decir, en el sentido de que ya sabemos que la tasa de paro en nuestra Comunidad Autónoma triplica, triplica... la tasa de paro de mujeres triplica la de hombres en nuestra Comunidad Autónoma. Cosa que a nivel estatal –como todos ustedes saben–, simplemente, simplemente,

aunque es grave, sólo duplica la situación de desempleo de los hombres. Y, además, en este último año, no ha mejorado esta situación. La tasa de actividad, así como para los hombres es del 60%, a las mujeres llega escasamente al 35%, cuando a nivel estatal está cuatro puntos por encima. Eso quiere decir que de cada diez mujeres que están dispuestas a trabajar, sólo trabajan o sólo pueden llegar a trabajar un 3,5. Esto lo unimos al grado de temporalidad y al grado de precariedad, que "como todos ustedes saben", sin necesidad de dar datos concretos, porque lo publica el Inem y está publicado por la Encuesta de Población Activa, trimestre a trimestre, significa que la precariedad y la temporalidad es muchísimo mayor en este colectivo del que estamos hablando.

Es decir, que nosotros pensamos que esta situación de desempleo no sólo no ha mejorado, sino que se ha ido manteniendo en este último año. Al contrario que a nivel estatal. A nivel estatal el nivel o la tasa de empleo de mujeres ha disminuido, y en Castilla y León se ha seguido manteniendo esta tendencia.

Además, nuestro gasto público en políticas activas, en Castilla y León, por persona desempleada, es el más bajo de la Unión Europea, mientras tenemos... que tenemos, además, el mayor porcentaje de personas desempleadas sin protección. Pero, en cambio, somos la Comunidad Autónoma y el país que destina más recursos a dar subvenciones a la empresa privada para contratación. El 40% de los recursos se dirige a financiar una contratación más barata. La Unión Europea sólo dedica entre el 10 y el 20% a este tipo de políticas de subvenciones.

Pero tenemos algo más: La Unión Europea es consciente o ha sido consciente de esta situación que se está viviendo en distintas Comunidades Autónomas y países pertenecientes a la Unión Europea, y ya ha elaborado un plan de choque para intentar paliar esta situación.

Es más, tenemos la publicación de la Carta de Derechos Fundamentales, que esperamos que a instancias del Gobierno Central... "porque se ha aprobado en el Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley, en el sentido que esta Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea sea incluida en el Tratado de la Unión", plantea en su Artículo 23 un tema que viene al caso de lo que estamos debatiendo: igualdad entre hombres y mujeres. "La igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución. El principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas en favor del sexo menos representado", que es de lo que estamos hablando en este momento.

Esto, a nosotros nos parece que es un paso adelante. Es un paso adelante, porque hubo Directivas Europeas que fueron llevadas a los Tribunales Constitucionales, en el sentido de que si se hacía una discriminación o acciones

positivas dando ventajas concretas en la contratación de mujeres, pues era discriminatorio y anticonstitucional. Esto es un paso adelante. La Unión Europea reconoce que esta situación hay que cambiarla, y que esta situación significa que se precisa, como ha hecho la Unión Europea, un plan de choque para fomentar el empleo estable de las mujeres en toda la Unión y en Castilla y León también.

Por eso hemos traído esta Propuesta de Resolución, que plantea: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de Choque contra el desempleo femenino en nuestra Comunidad Autónoma, en el que participen las organizaciones de mujeres, los diversos Grupos Políticos que están representados en esta Cámara, empresariales, las centrales sindicales de mayor representación, las Corporaciones Locales, las Universidades, así como las diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 6286 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, es cierto "y en eso estamos de acuerdo" que el paro femenino todavía es muy superior al paro masculino. Pero también estará usted de acuerdo conmigo en que, actualmente, la Comunidad de Castilla y León está volcada en realización de políticas de mujer, poniendo un especial interés en aquellas relacionadas con el mercado de trabajo. Entre estas actuaciones, le voy a enumerar las que actualmente están en marcha: la primera sería la creación de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, que, como usted sabe, destina la mayor parte de sus recursos en acciones para lograr la igualdad de la mujer en el ámbito social y laboral, a través de programas como la red de orientación para el empleo, que recientemente se ha puesto en marcha.

En segundo lugar, podríamos nombrar la creación de la Comisión Interconsejerías. Usted decía que estas Proposiciones, que parece que hoy todas vienen a esta Comisión pero ninguna debería venir a esta Comisión, pues para ello se ha creado esa Comisión Interconsejerías; y, sobre todo, para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En ella se desarrollan medidas dirigidas a la promoción de la mujer en el ámbito laboral.

En tercer lugar, usted sabe también que la Consejería de Comercio y Turismo, a través del Plan Regional de Empleo, favorece a las mujeres como beneficiarias de incentivos a la hora de crear su propia empresa.

En cuarto lugar, el citado Plan Regional se complementa con diversas medidas por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Esas medidas son: subvenciones a empresas para la transformación de contratos temporales celebrados con mujeres en contratos indefinidos; subvenciones a pequeñas y medianas empresas para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León; subvenciones para fomentar el autoempleo de las mujeres que tienen a su cuidado hijos de cero a tres años; subvenciones a entidades colaboradoras en la igualdad de oportunidades para la inserción sociolaboral de la mujer.

A juicio del Grupo Popular, todas estas actuaciones que le he resumido constituyen un eficaz Plan de Choque contra el paro femenino en nuestra Comunidad; pero nos gustaría que la Junta de Castilla y León continuara potenciando éstas y otras medidas contra el paro femenino, porque consideramos el empleo como factor determinante para alcanzar la plena igualdad entre hombre y mujer.

Para ello, proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución, que espero cuente con su aprobación: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a continuar potenciando el desarrollo de políticas coordinadoras de lucha contra el paro femenino, considerando el empleo como uno de los terrenos principales para avanzar hacia una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Victoria. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Elena Pérez... a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo que la Junta de Castilla y León continúe con la lucha del desempleo... para intentar paliar el desempleo de mujeres? Por supuesto; si creemos que es su obligación. Pero creemos que lo tiene que hacer de distinta forma. ¿Por qué -y ahí viene nuestra Propuesta de Resolución-? Porque, lejos de mejorar con estas políticas que se han llevado a cabo, se han agudizado en los últimos tiempos y en el último año aún más las diferencias entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad Autónoma respecto a España y respecto a la Unión Europea.

¿Cuánto tiempo cree la señora Procuradora, María Victoria, que tiene que pasar para poder igualarse las mujeres de Castilla y León a la media de la Unión Europea? Pues mire, los cálculos que se hacen dentro de la Unión Europea y de las organizaciones... del *lobby* europeo de mujeres para... siguiendo este tipo de políticas, tendrían que pasar veinte años para llegar a la media que actualmente tiene la Unión Europea. Es decir, no nos vale.

Si usted, la señora Ana Parra, el Consejero de Sanidad, el señor Presidente, señor Lucas, con un afán político... -que yo creo que... que es bueno que tengamos afanes políticos-, pero si con ese afán político son ustedes capaces de afirmar que después de dos planes de igualdad, del Plan de Empleo Regional -que tenemos aquí los datos de lo que ha supuesto para las mujeres-, de las subvenciones que se han llevado a cabo, han servido para cambiar una situación de clara discriminación, sabe usted que no están diciendo la verdad, ni usted, ni la Directora General, ni el Consejero, ni el Presidente, señor Lucas. Se nos puede llenar la boca de muchas proclamas políticas, pero lo único que nos están dando los datos es que en el último año, lejos de mejorar, hemos empeorado, a pesar del tipo de políticas que estamos llevando a cabo.

A poco que nos preocupe esta situación, señora Procuradora, nos tenemos que dar cuenta que esto no es una anécdota dentro del desempleo en general; es decir, el desempleo de mujeres no es una anécdota dentro del desempleo, es un grave problema de fondo y estructural. Y hasta que no nos demos cuenta todos de ello, independientemente de nuestra ideología, se seguirá produciendo una grave fractura de la democracia en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país.

Los planes de igualdad, le voy a decir, a mi modo de ver, por qué no han funcionado y por qué no funcionan este tipo de medidas o de políticas que se están llevando a cabo. Porque son muy poco permeables en los comportamientos empresariales, que son estos agentes sociales, los empresarios y empresarias, lo que... los que en mayor porcentaje crean empleo. Estos planes no tienen medidas eficaces que inviten a cambiar los comportamientos empresariales en la contratación de mujeres, y, además, con sólo una política de subvenciones, significa que la Junta de Castilla y León no tiene políticas activas, como tiene el resto de la Unión Europea, para intentar paliar el desempleo de mujeres.

Existen -y se lo voy a... y se lo reconozco- medidas a medio y largo plazo que pueden llegar a crear un tejido social y cambiar a medio y largo plazo lo que vislumbran los empresarios o empresarias de las situaciones de las mujeres; pero es algo a medio y largo plazo.

Tenemos programas europeos como el NOW Optima, que en Castilla y León sólo hay una empresa acogida a eso. Con eso no vamos a paliar la situación de la triplificación del desempleo de mujeres respecto a los hombres.

Ya lo... Instituciones importantes -y usted lo habrá leído seguramente, igual que yo, porque nos lo remiten a esta Cámara: estudios del CES, de la Junta, de la Universidad- han hecho estudios sobre el gran problema demográfico que significa el envejecimiento de la población en Castilla y León, y lo señalan como un grave problema estructural. Pero ninguno de estos estudios se ha centrado

en la importancia del papel de las mujeres para paliar esta situación.

Si estamos de acuerdo en que es un grave problema estructural el envejecimiento y la despoblación, tendremos que estar de acuerdo que habrá que llevar a cabo medidas urgentes y de choque para paliar esto. Y esto sólo se puede hacer con la inserción laboral de las mujeres, que tengan un futuro más o menos, a corto y medio plazo, que signifique un cierto estado de bienestar para ellas, unido a políticas... Porque es que salimos mucho en la televisión, salimos mucho en la televisión, pero, desde luego, no hacemos guarderías, ni cambiamos el horario... el horario de las guarderías infantiles –perdón que diga guarderías, pero es que así nos entendemos mucho mejor–, de las guarderías infantiles que tiene la Junta de Castilla y León, adaptándose al horario y al tiempo de las mujeres en las ciudades, como han hecho en otros países, como hacen en Italia.

Es algo que significa... que no vale hacer este tipo de... decir: "12.000.000 para...". Que luego no se gasta, porque los empresarios... es decir, mientras no se planteen temas... es decir, una empresa, o tiene planes de igualdad y contrata mujeres, o no le damos una subvención. Ésas son políticas arriesgadas, son políticas decididas: o damos servicios a las mujeres para que se puedan insertar en el mercado de trabajo y, además, le creamos un trabajo estable –no en la precariedad y la temporalidad que tenemos ahora–, o es imposible llevar a cabo, de una forma más o menos a corto y a medio plazo, cambiar la situación que tenemos en Castilla y León.

Por supuesto que estamos de acuerdo que la Junta continúe, pero que continúe de otra forma. Y nosotros creemos que lo que planteamos en nuestra Propuesta de Resolución es lo que se tiene que hacer, como se está haciendo en otros países. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, doña María Victoria Hernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señora Pérez, usted se ha referido otra vez a su propuesta. En su Proposición No de Ley, usted se basa en dos cosas: usted nos dice que... o dice que se inste a la Junta de Castilla y León a establecer un plan de choque. ¿No le parece, de verdad, bastante plan de choque el que actualmente se está desarrollando por la Junta? Yo le voy a dar dos datos para que usted reflexione, simplemente para que reflexione, dos pruebas contundentes de que el plan de choque –como usted ha dado en llamarlo– está dando sus frutos.

La evolución del mercado de trabajo en el último ejercicio cerrado, de veintisiete mil nuevos puestos de

trabajo creados, más de veinticinco mil fueron ocupados por mujeres. La tasa de actividad femenina ha aumentado en los últimos años hasta situarse actualmente en torno al 38%, el nivel más alto de la actividad de las mujeres.

De todas maneras, también me gustaría comentarle que usted proclama un plan de choque creo que más con fines publicitarios, porque no habla de ninguna actuación concreta. Pero en Andalucía, que ustedes gobiernan, la mayoría de los contratos, tres de cada cuatro contratos que están cubiertos o con trabajo de mujeres son temporales. Y eso también es precario.

Es decir, las soluciones maravillosas que usted está diciendo aquí, ustedes no las tienen en Andalucía, y ustedes llevan dieciocho años gobernando allí. Es decir, primero pónganlas ustedes en marcha y luego den consejos para ponerlas.

Yo creo que lo que actualmente está desarrollando la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es un auténtico plan de choque.

Y luego habla usted en su Proposición No de Ley de la participación. Pues también sabe usted que existe el Consejo Regional de la Mujer. Ahí es donde están representadas todas las instituciones.

Mire usted, usted ha dicho dos cosas que quiero rebatir. Dice: "No están diciendo la verdad, están haciendo proclamas políticas". Mire usted, nosotros estamos diciendo la verdad, estamos trabajando con programas. Claro que es difícil la igualdad y que a todos nos gustaría que llegase en un año, en medio año, o que estuviese ya; pero vamos a seguir luchando por ello y vamos a seguir desarrollando políticas en este tema.

Y usted dice: "La Junta de Castilla y León no tiene políticas activas". Mire usted, no me diga esas cosas, cuando la Proposición que usted hace simplemente dice: "establecer un plan de choque", sin ninguna medida concreta. Cuando usted traiga medidas concretas, entonces permítase el lujo de decir estas cosas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Victoria. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Mire, señora María Victoria, en esta Cámara, en la anterior Legislatura, llegamos a un consenso entre las mujeres de no agresión. Usted es nueva y, seguramente, habrá que volverlo a llevar a cabo, de plantear lo que significa un pacto entre mujeres. ¿Por qué? Porque somos las mujeres, o tendríamos que ser las mujeres las más interesadas en ver la realidad de nuestras mujeres en Castilla y León, las mujeres Procuradoras. Es algo... yo hablaba el año pasado... con una compañera suya deba-

tíamos este tema, debatíamos este tema "no está aquí", y llegábamos a acuerdos en concreto; y estábamos dispuestas a tirar adelante. Gracias a ese tipo de consensos, se llevaron a cabo cosas, dentro de lo que entonces era Jefatura de Servicio y ahora Dirección General de la Mujer.

Por eso yo creo que en este tema, en todo lo referido a mujeres, debemos rebajar la agresividad en esta Cámara, que no lleva a ningún sitio, y tenemos que hacer un pacto para llevar adelante... como se hace en otras instituciones. No se crea que esto aquí es nuevo; en otras instituciones se está haciendo a nivel estatal, con una Comisión Mixta Congreso y Senado, se hace en las Corporaciones Locales, se hace en el Ayuntamiento de Valladolid "y además preside la Comisión de Igualdad de Oportunidades una mujer de la oposición", y no pasa nada. Y nos vamos todas a Bruselas a reivindicar una política determinada hacia las mujeres, y no pasa nada. Eso es lo que hay que hacer en esta Cámara.

Yo simplemente le preguntaría... porque vamos a continuar con este tema, vamos a ir al Pleno con una Interpelación. Si nosotros hubiéramos traído desarrollado el plan de choque, ¿usted puede confirmar aquí, delante del Diario de Sesiones, que hubieran apoyado este plan de choque como medida urgente a corto plazo para un problema grave? Me ha dicho usted que no. Por favor, seamos sinceros; aquí no estamos de acuerdo con ningún tipo de plan de choque o no están ustedes de acuerdo con ningún tipo de plan de choque, tenga el contenido que tenga. Tenemos diseñado ese plan de choque, pero lo queremos consensuar. Lo queremos consensuar con todos los Grupos Parlamentarios, con las organizaciones feministas, con las centrales sindicales, con las Corporaciones Locales; porque nosotros creemos que esto tiene que estar dentro de la transversalidad que hemos apoyado en la Conferencia de Pekín y Pekín + 5. Es decir, en eso lo apoyó el Grupo Popular, y lo apoyó el Grupo Socialista, y lo apoyó todo tipo de mujeres y de hombres, en este momento.

Habla usted de la creación de empleo. Sí, sí, yo tengo otros datos; todavía son mejores: de treinta y dos mil empleos creados este último año "que, además, lo decía el dato mi compañera", de treinta y dos mil, once mil quinientos "no doce mil" son para mujeres. Está claro. Pero usted no ha dicho el siguiente dato. Y seguro que en Andalucía también tienen que hacer políticas activas que no hacen; si yo estoy de acuerdo con usted. Quiero decir, si yo creo que hay que hacer otro tipo de políticas, y en Andalucía también, aunque gobierne el Grupo Socialista. ¿Tiene que hacer otro tipo de políticas? Seguramente tiene que hacer otro tipo de políticas. Pero eso no invalida que en esta Comunidad Autónoma, que somos muy autónomos para decidir nuestra política, podamos llevar a cabo lo que consideremos oportuno. Porque no vamos a hablar

de lo que se hace en Cataluña, en Asturias... Yo es que me siento de aquí, ¿me entiende?, me siento de aquí; quiero defender lo de aquí y me centro aquí, en el planteamiento de que tenemos... que tenemos que hacer en Castilla y León.

Sólo preguntarle: ¿usted cree... usted cree que es que las mujeres de Castilla y León están más desempleadas que el resto de las Comunidades Autónomas por algún motivo en concreto? ¿Usted lo cree, que es un problema genético, por ejemplo, como nos cuenta un... un loco por allí arriba? No, no es un problema genético, ni las mujeres de aquí son más tontas, ni más listas. Las mujeres "igual que los hombres" tienen un porcentaje de sabiduría, o de conocimientos, o de formación. Seguramente aquí es que esté fallando algo. Lo que queremos en ese plan de choque, primero, que se evalúen las medidas que se han llevado a cabo, para ver dónde están los fallos; pero eso lo podemos hacer entre todos y, además, lo debemos hacer entre todos.

¿Dónde están los fallos en las subvenciones a empresas para que no se esté creando trabajo estable para las mujeres? ¿Dónde están los fallos? Lo tendremos que evaluar. Y, en base a eso, llegar... llevar a cabo, con el consenso de todos, un plan de choque. Ya sé que ustedes no están de acuerdo con el plan de choque. Lo llevaremos al Pleno; y, además, tenemos una enmienda en los Presupuestos referido a este tema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, dieciséis. Votos a favor... votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día, dado que el tercer punto ha sido retirado por los señores Proponentes.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero y don José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de un nuevo centro de salud en Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de dieciocho de febrero del dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Traemos hoy una propuesta de Salamanca, los Procuradores, el Grupo Parlamentario de Salamanca, una Proposición No de Ley sencilla, concreta, pero fundamental; fundamental porque afecta a la salud o a la asistencia sanitaria de más de diecisiete mil personas de la zona de Vitigudino, y que hace referencia también a las carencias que durante todos estos años han venido sufriendo esos vecinos, que tienen igualdad de derechos -como los restantes ciudadanos-, desde la Constitución, a tener un lugar digno y adecuado en donde puedan recibir la atención primaria, la asistencia sanitaria básica -podríamos decir-, y que, sin embargo, han estado sufriendo -como digo- unas carencias estructurales muy fundamentales, que afectaban sobre todo a la infraestructura -podríamos decir así- de un centro obsoleto, construido ya hace años, y que... sobre todo, unas carencias muy fundamentales, que eran originados o son originadas por las humedades que padece este centro, que por mucho que se intente hacer reparación, que por mucho que se intente hacer nuevas obras de reparación, pues no se logra nada, porque vuelven a salir las grietas, vuelven a salir las humedades y vuelve a estar la situación. Con lo cual, se están gastando dineros en estos tiempos, que no han solucionado el problema, porque la raíz del mismo es fundamental y afecta a algo tan sencillo como que hay que construir un nuevo centro de salud en Vitigudino. Eso lo sabemos todos.

Hemos presentado esta Proposición No de Ley -tal como consta- en enero de este año; Ha transcurrido todo un año, hemos comprobado que no se ha llevado a cabo ninguna acción en pro de esta situación, y por eso la hemos mantenido, aunque habrá que adaptarla a este momento actual, porque sabemos y somos conscientes que en este momento sería imposible que se iniciaran las obras, si no está aún concedido ninguna dotación presupuestaria, si no está hecho el proyecto, si no está... etcétera, etcétera. Entonces, conscientes de esto, sí mantenemos la Proposición No de Ley para su debate, diciendo, bueno, pues a petición no sólo nuestra, del Grupo Parlamentario, sino el Grupo Parlamentario Socialista de Salamanca, traduciendo la necesidad de estos diecisiete mil habitantes de las zonas de Lumbrerales y de las zonas de Aldeadávila de la Ribera, y también de Vitigudino propiamente dicho, que sufren las consecuencias de esta construcción obsoleta, que sólo le trae problemas.

Y, por tanto, decimos: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que apruebe la construcción de un nuevo centro de salud en Vitigudino e inicie las obras lo más urgentemente posible". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 6288 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con enorme satisfacción presento en nombre de mi Grupo esta Enmienda de Sustitución, que espero sea aceptada por Su Señoría.

Yo creo que, tanto en el fondo como en la forma, coincide con su petición y, quizá, el único problema es el tiempo. Su planteamiento se hizo en unas fechas y hoy es imposible, prácticamente, el poder materializar antes de final del año dos mil -como usted pide- la construcción; es imposible y, por tanto, tenemos que modificar ese texto.

Por ello, y antes de presentar esa Enmienda, sí decirle que sería bueno -y lo hemos hablado- el llegar a un acuerdo para intentar seleccionar las numerosas iniciativas -más de sesenta- que tenemos pendientes. Hay que intentar priorizar cuáles son esas iniciativas, las más importantes, las que ustedes creen más importantes, porque no podemos estar con estos retrasos, porque hay muchas PNL -como aquí hemos visto- que incluso ustedes mismos son conscientes de que no deberían de haber venido a esta Comisión.

Por ello, presentamos la Enmienda de Sustitución, que ustedes tienen, y es: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que el nuevo centro de salud de Vitigudino se construya y entre en funcionamiento en la presente Legislatura". Piense que ya ha pasado un año y medio casi, y, por tanto, lo que pedimos es, en estos dos años que quedan, que se lleve a efecto la construcción y su funcionamiento.

Tenemos que ser claros y reconocer las deficiencias del actual centro de salud de Vitigudino. Y siendo conscientes de la imposibilidad técnica -como usted ha comentado- de intentar restaurarlo o de intentar ampliarlo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha llegado ya a un acuerdo con el Ayuntamiento de Vitigudino para afrontar la construcción del nuevo centro de salud, en los siguientes términos que voy a intentar aclararle.

Primero, la Junta de Castilla y León va a correr con los gastos de la redacción del proyecto, de la ejecución y de la dirección de la obra y el equipamiento del centro de salud. La obra será cofinanciada en este convenio por la Junta de Castilla y León, con la aportación del 70%, y del Ayuntamiento de Vitigudino de un 30%.

En cuanto a los plazos de ejecución, está previsto que la redacción del proyecto se realice en el presente ejerci-

cio –es decir, este año; ya está en marcha–, comenzando en el dos mil uno las obras de construcción.

Es evidente que resulta materialmente imposible comenzar la citada obra en el año dos mil, entre otras cosas, porque la Ley de Contratos de la Administración del Estado marca unos plazos inexorables que tenemos que respetar. Y usted sabe que para la adjudicación... para la convocatoria de adjudicación son tres o cuatro meses; que para la redacción del proyecto hay también un tiempo de tres meses; y que para la adjudicación y redacción de la obra el plazo estimado son tres o cuatro meses.

Por lo expuesto, si se cumplen las diversas fases del procedimiento administrativo, es imposible iniciar las obras en el año dos mil, como era su petición, que no ha sido posible modificar esa Propuesta de Resolución.

Sin embargo, debe quedar claro que el compromiso de la Junta, el compromiso de la Administración Autonómica es de construir el centro en el plazo lo más breve posible que nos permita esa normativa vigente, pues es voluntad de la Consejería apostar por la calidad de la Atención Primaria. Y esto es uno de los parámetros que el Consejero expuso en la Comisión de Economía, en cuanto a la presentación de los presupuestos. Y, por tanto, en esa línea nos vamos a mover y en esa línea vamos a estar a su lado.

Matizar que en el presupuesto, en el anterior ejercicio, pues no existe ninguna dotación económica –es cierto– en los presupuestos. Esa dotación provendrá de los fondos no provincializados, que –como usted sabe– en el Programa 015, Atención Especializada... de Atención, perdón, de Atención Primaria, está dotado con 258.000.000.

Existen dos pequeñas pegas –que ya están resueltas–, que es el compromiso del Ayuntamiento en cuanto a la dotación de terrenos –ya se ha llegado a un acuerdo– y hay una empresa privada –Repsol– con unos depósitos de combustible que estorbaban un poco la realización de ese proyecto, y que también ya están solventados, y que estamos esperando la materialización de esos cambios.

Por estas razones, ¿eh?, nuestro Grupo les pide que aprueben esta Enmienda de Sustitución, porque creo –como le decía al principio– que cumple todos los parámetros que usted planteaba y, sobre todo, sobre todo, que lo que trata es de –por decirlo de alguna forma–, pues, elevar las mejoras que en Salamanca la Junta de Castilla y León está haciendo en materia sanitaria; y como son tantas, ésta es una más, que creemos que va a tranquilizar un poco ese espíritu... ese espíritu de reivindicación que usted tiene hacia su provincia. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno a favor de la Enmienda, tiene la palabra... en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, nos alegra y nos congratulamos de que el Grupo Parlamentario Popular se haya sensibilizado y haya asumido esta necesidad social tan urgente y tan apremiante, que aunque para el dos mil hubo ya la oportunidad en el pasado Presupuesto de que se hubiera aceptado la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista presentó, y con lo cual... en el presupuesto del año pasado para la ejecución en éste, que ya se hacía una enmienda advirtiendo de que no podía continuar el centro así, pero aunque no se aprobó en aquel momento, si se aprueba ahora, siempre es bueno y lo importante es que se resuelva el problema.

Pero sí decir que las enmiendas... las Proposiciones No de Ley que traemos a esta Cámara no debemos de retirarlas porque queden... porque no tengan contenidos sustanciales que respondan a necesidades reales de los castellanos y leoneses, sino por el desfase y el mal funcionamiento que viene teniendo esta Comisión en cuanto al tiempo, en cuanto a los tiempos, las frecuencias; es decir, hemos perdido –como Sus Señorías saben– muchísimo tiempo en los meses de septiembre, antes de terminar el verano, que hubiéramos podido actualizar y debatir problemas candentes.

De todas formas, esta situación tampoco ahora mismo procede, puesto que todo el dos mil... estaba presentada en enero, si en la práctica, independiente de nuestra Proposición, hubiera sido resuelto este problema, pues ha habido todo el dos mil para que fuera una realidad el centro, la iniciación de las obras.

Pero, dejando esto aparte, consideramos muy positivo la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular, con la salvedad de que no vemos el sentido de sustitución en ella, puesto que no es más que una transaccional de adaptación, porque lo fundamental... primero, se mantiene, que es la esencia de la Enmienda, que consiste en que se apruebe la construcción de un centro de salud en Vitigudino. El inicio temporal nosotros decimos que sea de inmediato; tampoco vamos a decir que sea... sabemos todos los problemas que la Administración tiene para llevar a cabo y llevar a efecto las decisiones que se toman hasta que se ejecutan. Entonces, nosotros proponemos una transaccional partiendo de la esencia de la Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que no es otra de que se construya, que se apruebe la construcción del centro de salud, que se inicien las obras cuanto antes y, en consecuencia, que entre en funcionamiento el centro en la... –nos gustaría mucho antes, pero como sabemos todos cómo son las cosas– pues que entre en funcionamiento dentro de la presente Legislatura.

Espero que el Grupo Parlamentario Popular acepte esta Transaccional con estas aclaraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, no la entiendo. Yo no sé si usted ha leído detenidamente la Enmienda. Yo lo que propongo en la Enmienda es que "insten a la Junta a que el nuevo centro de salud..." "es que no decimos que se construya, no, es que ya está; es nuestra voluntad..." "de Vitigudino se construya..." "escuche, léalo; lo tiene usted encima de la mesa..." "se construya y entre en funcionamiento en la presente Legislatura". Pero, Señoría, si es que parece que usted no quiere que lleguemos a un arreglo.

Mire usted, primero me dice que le parece muy bien nuestra voluntad política, que parece ser que... y hemos reconocido nuestras... he reconocido que hay deficiencias en el centro, que ese centro no se puede ampliar, ese centro no se puede mejorar, y la estoy ofreciendo lo que usted me pide. Lo único que cambio es que en vez de en el año dos mil "que estamos en noviembre del año dos mil" sea en la presente Legislatura. Pero, ¿qué quiere? Si está clarísimo. Si es que no hay que modificar nada: "se construya y entre en funcionamiento en la presente Legislatura".

Tenemos que llegar, Señoría... no podemos estar aquí, esto es una tomadura de pelo para los castellano-leoneses "como usted viene siempre alegando", porque lo que le estamos proponiendo es lo que usted pide. Y le he dado unas razones de peso, que es el tiempo.

Y no me hable usted del retraso de las Proposiciones. Esta Comisión "y usted lo sabe" es la que más se reúne, es la que... no podemos tener más que tres reuniones semanales, y lo estamos cumpliendo con rigor... perdón, tres reuniones mensuales, y lo estamos cumpliendo con rigor. Lo que ocurre "y yo la he ofrecido y lo he hablado con sus compañeros" es que seleccionemos, que dejemos alguna para más adelante. Vamos a ver si lo que ustedes crean que es importante, importante, fundamental, vamos a llevarlo a efecto; pero no nos tilde "como siempre" de que la culpa es del Presidente de la Comisión o de la Comisión por no reunirnos. Esto no tiene sentido ninguno, de verdad. Si entran veintiocho, como han entrado en el mes de febrero "y se lo he dicho ya con... repetitivamente", veintiocho iniciativas, es imposible, es imposible, salvo que haya una solución "también la hemos propuesto y tampoco la aceptan", es que veamos doce-trece todos los días. Pero fíjese usted qué galimatías: si aquí a veces no nos entendemos por la profundidad de los temas, pues sería prácticamente inviable el hacer tantas.

Yo creo... Señoría, reconsidérele, bájese un poco del burro "con perdón", bájese usted de esa cerrazón y vamos... y léala con detenimiento, porque creo que es importante lo que le estoy planteando, porque es lo que usted está pidiendo.

Y claro, yo sí que quiero insistir, porque siempre hemos estado con el problema de... con el problema de

la falta de infraestructuras, etcétera, que este año, este año, y siguiendo ese concepto de calidad, pues, mire usted, van... "como le comentaba" van a hacer... se van a hacer en esta Comunidad, aproximadamente, treinta... no, aproximadamente no, treinta y siete centros, entre reformas "que son tres reformas por parte del Insalud", quince centros nuevos, diecinueve de la Junta de Castilla y León. Y que esto es positivo, que es la línea por donde tenemos que caminar.

Y en cuanto a Salamanca, pues recordarle también que tenemos el centro de Alba de Tormes ya en construcción, el centro de salud de Guijuelo, la reubicación de la Zona Básica de Salud Norte, etcétera, etcétera. Es decir, que prácticamente hay una serie de actuaciones importantes, y ésta de Vitigudino es una de las que para nosotros es preferente, y que se están haciendo todas las gestiones "como le he explicado" para que se inicien las obras de forma inmediata y podamos terminar no solamente el centro, sino que esté en funcionamiento en el mes... a lo largo de esta Legislatura, que nos quedan prácticamente dos años, que es el tiempo para poder realizarla.

Pero, insisto, por favor, pedimos que se construya "lo dice clarísimamente" y entre en funcionamiento el centro de salud de Vitigudino en esta... en la presente Legislatura. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Decir simplemente que hay una omisión que nos interesa que figure "por eso proponemos la Transaccional", que no dicen ustedes en la Propuesta. Ustedes dicen: "se construya..." "la he leído muchas veces, señor Santamaría, con la mejor de las voluntades..." "que se construya y entre en funcionamiento". Y yo digo: "que se construya de inmediato y entre en funcionamiento en la presente Legislatura". Léalo usted con detenimiento, que dice: "que se construya y entre en funcionamiento en la presente Legislatura". Y nosotros decimos el matiz, muy fundamental para nosotros: "que se construya de inmediato y entre en funcionamiento en la presente Legislatura".

Si esto le parece, creemos que no hay diferencias en este sentido, y que queda una Transaccional de esta forma así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Sí. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Silencio, Señorías. Lea el texto definitivo, cómo va a quedar. Gracias.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Una transaccional estamos proponiendo: "Que se construya lo antes posible el centro de salud de Vitigudino y entre en funcionamiento dentro de la presente Legislatura". ¿Estamos de acuerdo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Santamaría, ¿queda fijada de esta manera? ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada... queda aprobada por asentimiento dicha Proposición No de Ley.

Quinto y último punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Silencio, Señorías. "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, doña Begoña Núñez Díez, doña Isabel Fernández Marassa, don José Manuel Hernández Hernández, doña Elena Pérez Martínez y doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a incremento de los servicios de ayuda a domicilio...**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **...y de teleasistencia domiciliaria, y creación de centros de día, publicada en el Boletín de las Cortes de dieciocho de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Luisa Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta la definición del Consejo de Europa sobre las personas dependientes, que los considera como las personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de su capacidad física o social, tienen necesidad en asistencia y/o ayuda importante para la realización de actividades de vida diaria, consideramos que el modelo de protección a estas personas dependientes debe conjugar la atención y asistencia, llevando una vida lo más normalizada posible, utilizando al máximo sus capacidades, favoreciendo su autonomía y, en definitiva, su libertad personal de elegir vivir en el marco que prefieran y que mejor responda a sus necesidades.

Este reconocimiento social es importante, pero debe ir acompañado de un desarrollo de servicios de apoyo disponibles y accesibles, que puedan complementarse y converger con la atención familiar, y asumir la cobertura de cuidados en el domicilio y la atención institucional, así

como promover una mayor y mejor atención en las zonas rurales y en los cascos históricos y barrios del centro de nuestras ciudades, donde el porcentaje de personas mayores que habitan las mismas es muy superior al resto de otras zonas territoriales.

Estos servicios, aunque ya existentes en nuestra Comunidad Autónoma, no han alcanzado, a nuestro juicio, el desarrollo necesario ni desde el enfoque cuantitativo, ni desde el enfoque cualitativo, por lo que deben ser impulsados de inmediato desde las Administraciones, dado el carácter público de sus prestaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Incrementar el servicio de ayuda a domicilio hasta alcanzar una cobertura del 8% de la población de personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma, igual a cuarenta y ocho mil beneficiarios, dentro de la presente Legislatura.

Dos. Incrementar el servicio de teleasistencia domiciliaria hasta alcanzar la cobertura del 12% de la población de personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma, igual a setenta y dos mil terminales, en dicha Legislatura.

Y tres. Crear centros de día para las personas dependientes, así como estancias temporales en las residencias asistidas de gestión directa de la Junta de Castilla y León en las capitales de provincia y cabeceras de las zonas rurales, y aumentar las plazas residenciales concertadas, priorizando las pertenecientes a las Corporaciones Locales, integrando a todas ellas en la red pública de residencias".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 6287 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Dolores Ruiz.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, como usted bien sabe, es una Proposición No de Ley que ya se presentó y se debatió en marzo, por lo menos, la primera parte, lo de la ayuda a domicilio y la teleasistencia, aunque ahora han añadido lo de las plazas concertadas y de los centros de día.

Lógicamente, los argumentos que esgrimieron en su momento... la señora Hernández Candeal, que fue quien lo defendió, pues son similares a los que voy a utilizar yo

ahora. Porque, a ver, la situación en estos meses no ha cambiado, y ella en aquel momento tenía razón; y las mismas razones que ella tenía son las que yo voy a esgrimir ahora.

Como usted sabe, todos los Grupos Políticos de la Junta... de las Cortes desearíamos alcanzar la cobertura del 100% tanto en la ayuda a domicilio, como en teleasistencia, como en los centros residenciales, pero esto es imposible con los presupuestos que tenemos, a pesar de lo que han aumentado los presupuestos, y teniendo en cuenta que la Gerencia de Servicios Sociales tiene más de 70.000 millones de presupuesto -como usted bien conoce-; más que algunas Consejerías.

Pero, en servicios sociales, las necesidades son ilimitadas y es imposible llegar al 100% de la cobertura de todos los servicios sociales.

El otro día, escuchando al Gerente de Servicios Sociales, en la presentación que usted estuvo como Portavoz de su Grupo, yo entendí que el aumento de los porcentajes de la ayuda a domicilio, cada tramo de aumento supone muchísimos millones; con lo cual el 8% de aumento significaría tantos miles de millones que no sabríamos... tendríamos que decidir -que eso también es el esfuerzo político-, decidir las prioridades de los servicios sociales y ver de qué otro servicio se detraerían.

Yo creo que ahora tenemos una oportunidad única con la defensa de las enmiendas, e igual que en el primer punto ha comentado mi compañera María Ángeles Armisén, en éste también escucharemos sus enmiendas, veremos qué es lo que ustedes proponen y de dónde proponen detraer el presupuesto para aumentarlo. Y, entonces, pues lo volveremos seguramente a discutir.

Teniendo en cuenta el enorme esfuerzo presupuestario que ha hecho la Junta en todos estos servicios, en todos estos programas, en beneficio de los más mayores, de las personas dependientes, nosotros traemos una Enmienda de Sustitución que espero que estudien con cariño por el bien de todas las personas dependientes de nuestra Comunidad.

Esta Enmienda dice: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que continúen potenciando los recursos dirigidos a la atención de las personas mayores dependientes, en el marco de la planificación regional". Ésta es la Enmienda que nosotros proponemos y que espero que goce de la aceptación del Grupo Parlamentario Socialista; que, al igual que el Grupo Parlamentario Popular, lo único que quiere es el bienestar de nuestras personas mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para consumir un turno en favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Puente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, creo que usted, como antigua Alcaldesa, ha vivenciado el escaso impulso de estos servicios básicos, y la necesidad que en los municipios tiene la potenciación concreta y real de los mismos, porque son los más inmediatos, que dan respuestas a necesidades fundamentales de nuestros ciudadanos. Son los servicios básicos, los servicios sociales, las prestaciones sociales básicas, que son como la puerta de entrada; igual que la Atención Primaria en salud, así son los servicios básicos.

Y dice usted que le trate con cariño la Enmienda. Y yo digo: no se trata de cariño, se trata de que dé una respuesta real a esta necesidad que nosotros denunciemos desde mi Grupo Parlamentario.

Y, desde luego, tratándola con el máximo cariño, pero teniendo en cuenta ese principio básico, si responde a la necesidad, le tendré que decir que, con tristeza, comprobamos que no responde a la necesidad.

Es más, le voy a decir: estamos exigiendo que se cumpla algo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León aprobó hace muchos años, que fue en la Comisión Interministerial de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales con el Ministerio, en donde estaba presente la Comunidad Autónoma también de Castilla y León, que, al aprobar el Plan Gerontológico, aceptaron estos porcentajes mínimos que para el año dos mil tenían que ya estar cubiertos: un 12% en terminales de teleasistencia; un 8% en servicios, en usuarios, de ayuda a domicilio.

Y que ya estamos entrando en el año dos mil uno, y, sin embargo, el tema sigue en unos porcentajes irrisorios, como usted mejor que yo conoce, porque los ha vivenciado en la práctica. Es decir, la ayuda a domicilio en nuestra Comunidad Autónoma no sube del 1,8, más o menos, o como mucho al 2, teniendo en cuenta esos incrementos presupuestarios que usted dice que va a sufrir o que va a afectar a la ayuda a domicilio al año dos mil uno. Pues teniendo incluso en cuenta esos pequeños retales que se incrementan, no va a pasar del dos mil.

Nos ha dicho precisamente el Gerente que está en 11.000, y que llegaría a 14.000. Yo lo dudo, haciendo cuentas matemáticas, porque los incrementos que la Junta de Castilla y León asigna a la ayuda a domicilio para el año dos mil uno, incluso dudo que den para el mantenimiento de los servicios de ayuda a domicilio actuales.

Y lo que nos hace pensar es que por donde van a venir los tiros -que ya están viniendo-, es por la baja calidad de los servicios de ayuda a domicilio, tanto en horas como en los propios servicios.

Y la teleasistencia domiciliaria, por ejemplo, con los terminales que están hoy montados, tampoco dan cobertura más que al 1% de la población.

En consecuencia, no es más que un recordatorio, que es nuestra responsabilidad hacerlo frecuentemente, aunque se debata en momentos distintos o parceladamente, pero aquí tenemos que estar permanentemente denunciando –porque es nuestra responsabilidad– lo que el Grupo... lo que la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, durante todos estos años está incumpliendo: los propios acuerdos que en su día hizo.

En consecuencia, como la Proposición No de Ley, o la proposición... la Enmienda de Sustitución que ustedes presentan no da respuesta, puesto que diga... es continuista y viene a decir que continúe con el mismo ritmo, potenciándose, no trae ninguna modalidad nueva que diga que el impulso va a variar, sino que va a seguir en la misma línea. Nosotros no podemos aprobar esa Enmienda de Sustitución, porque no vemos que añada nada de impulso nuevo concreto ni a la ayuda a domicilio, ni a la teleasistencia, ni a los demás servicios.

Por lo tanto, en este sentido, estaríamos dispuestos a transaccionarla, siempre que ustedes concretasen unos porcentajes de incremento, que viéramos realmente que ese impulso se traduce en acciones y en horas, en beneficiarios, en servicios de fines de semana y nocturnos; es decir, que viéramos realmente que aquí se cambia algo. Pero como vemos que... es decir, continuar con el impulso que la Junta ha mantenido, y ese impulso se demuestra –objetivamente hablando– que es insuficiente, no podemos considerarla más, y si ustedes están dispuestos a concretarla en servicios, en usuarios y en horas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña María Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Puente, yo le puedo decir que, como Alcaldesa que fui, y además cuatro años antes Concejala de Servicios Sociales, tuve un tremendo apoyo de la Junta, y cuando yo he dejado el Ayuntamiento de Ávila, la cobertura de la ayuda a domicilio en Ávila y de la teleasistencia era del 100%.

En este momento yo soy profesional de los medios sociales en la Diputación, y también le puedo decir que la cobertura es el 100% en la ayuda a domicilio. Y también tengo conocimiento de que en Valladolid... –sí, sí, es el 100%-. Y le digo que en Valladolid, también, prácticamente en este año, la cobertura en la capital está siendo muy elevada; si no del 100%, prácticamente del 100%.

Con esto quiero decir que, efectivamente, el impulso de la Junta está siendo importante. Lo que no se puede llegar es al 100% porque los presupuestos no llegan, no llegarían ni con, prácticamente, los presupuestos de otras Consejerías, que lo... que lo aumentáramos y que lo uniéramos.

En la teleasistencia –como usted sabe–, que es un servicio estatal todavía, porque no se ha transferido, la Junta de Castilla y León lo que hace es intentar llegar a la cobertura territorial todo lo más posible. Y, de hecho, lo está trabajando mucho y ha pedido ya la transferencia de toda la competencia a la Comunidad. Por eso, en vez de estar en las prestaciones sociales básicas, está en el acuerdo marco –que eso también lo conoce usted de sobra–.

En la ayuda a domicilio, el aumento ha sido muy importante: nosotros llegamos al 100%. Pero es que, además, yo he estado en reuniones en donde veo que, efectivamente, no llega... los porcentajes son todavía pequeños; pero el hecho ya de que este año la cobertura territorial esté en esta Legislatura... quiero decir, la cobertura territorial quiera ser al 100%, es un impulso muy importante.

Lo mismo le digo lo de las plazas residenciales. Usted escuchó al Gerente que están convirtiéndose, reconvirtiéndose, muchas de las plazas asistidas –que son menos necesarias, puesto que con la teleasistencia y la ayuda a domicilio pueden mantenerse a las personas de tercera edad en su entorno, que es donde tienen que estar–, están reconvirtiéndose en plazas de asistidos, que es adonde tenemos que llegar, a la gente que tenemos que cubrir. Y es un montón de gente la que ya va a los centros de día y a las estancias diurnas.

Hay cada vez más centros, y, además, ya se están poniendo las... tanto los centros de día como las estancias diurnas en las... en las residencias propias y se está aumentando en las concertadas. Las concertadas son públicas y privadas; no tenemos las suficientemente públicas para que sean solamente tres Administraciones Locales, pero por ellas se empiezan. Casi todas las plazas son de Administraciones Locales y, subsidiariamente, quedan en las privadas.

Yo le quiero decir, señora Puente, que no me vale lo de la mala calidad de la ayuda a domicilio. Yo lo estoy viendo de cerca, y no digo que no haya sus excepciones; hay que tener en cuenta también la... el entorno geográfico que tiene la Junta de Castilla y León, de montañas de difícil acceso, de pueblos pequeños, pero se está haciendo un esfuerzo muy importante, y la calidad, yo definiendo que está siendo bastante buena, bastante buena.

Siento muchísimo que no admita la Enmienda. Le aseguro que nosotros defenderemos siempre el llegar a los servicios sociales todo lo más posible. Y nos parece poco lo que hay ahora y vamos a seguir luchando por ello. Por eso nosotros pedimos, queremos en la Enmienda Transaccional decirle a la Junta que continúe, instar a la Junta que siga en el esfuerzo presupuestario y en el esfuerzo general en los servicios sociales, pero no podemos poner un porcentaje. ¿Por qué vamos a poner un porcentaje? Todo lo contrario, hay que instarles para

llegar a lo más posible. Por eso, yo lo lamento mucho, porque creo que todos juntos trabajaríamos mejor por el bienestar de nuestras personas mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo y la resolución que propone, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Decir que la Proposición se mantiene en sus justos términos, puesto que no hace más que ser un recordatorio a la Junta de Castilla y León de los compromisos adquiridos hace ya más de ocho años cuando aprobó el Plan Gerontológico y esta Comunidad Autónoma se comprometió a desarrollar hasta el dos mil -el año dos mil, que ya estamos finalizando- el 8% de cobertura en ayuda a domicilio, el 12% en cobertura en teleasistencia domiciliaria. Lo que pasa que los compromisos parece que, de la Junta de Castilla y León, se los lleva el viento, una vez que ya retornan de Madrid a la Comunidad de Castilla y León.

Y también vemos, en la práctica, todos los problemas que la ayuda a domicilio está ocasionando en estos momentos con su privatización, con la privatización de sus servicios, con la baja del coste/hora, que está creando un empleo precario, que hablábamos... de lo que hablábamos ya hace muy poquito de la feminización de la pobreza en cuanto al empleo.

La ayuda a domicilio, llevada y desarrollada por la Junta de Castilla y León sin las dotaciones presupuestarias adecuadas, sin las transferencias correspondientes, sin los servicios que debieran tener, lo único -y sin las horas-, lo único que está creando es un empleo precario que afecta, predominantemente, a las mujeres de Castilla y León, de bajo coste, temporal; y, por lo tanto, una situación que está siendo terriblemente problemática en las Diputaciones, con los Ayuntamientos en estos momentos -y usted lo sabe, que lo vive-.

Y, precisamente, me sorprende la afirmación que diga que está cubierta. Yo diría que lo que pasa en Ávila es que existe una mala información de los recursos que tienen los ciudadanos para resolver sus necesidades y, por lo tanto, la gente ignora, en el mundo rural, en muchos

sitios en donde no llega la información de los Ceas; porque los Ceas, están reducidos -como bien usted sabe-, a cajones de sastre, sin las dotaciones suficientes, y los trabajadores sociales y los animadores socioculturales se han convertido en personas burocráticas que sólo llevan y traen papeles y trámites de pensiones no contributivas, de ancianidad y enfermedad, etcétera, etcétera, y eso es para lo que se ha convertido hoy los servicios básicos, que debieran de ser...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Puente, ruego se ajuste directamente a ello y vaya concluyendo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) ...y también me extraña que usted diga de las plazas residenciales, cuando, precisamente en su provincia, en Ávila, debiera de haber ya en construcción una segunda residencia pública, como aquella que ustedes recibieron de las transferencias del IMSERSO que, precisamente, por no poder tener una adaptación, dada su edificación, lo que hay que hacer es una nueva para personas asistidas.

Y, por lo tanto, pienso que precisamente su provincia es la que menos dotada está en este momento de servicios públicos para que usted pueda venir aquí a tener esta jactancia y considerar que todo está cubierto. Yo más bien pienso que es la falta... la mala información al ciudadano y también la poca sensibilidad, en este momento, de su Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Puente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley, en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.)